

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5.624 -
 PARRAL, 29 Nov 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 7° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Cinco (05) días de Feriado Legal correspondiente al año 2013, para el año 2014, al siguiente funcionario municipal.-

EXEQUIEL CONTRERAR FLORES, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	02.12.2013	06.12.2013

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ECP/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

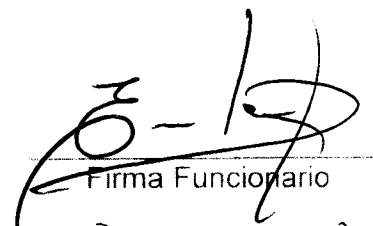
SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

CONTRERAS FLORES EXCELIEN P.
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres
5.845.320-3 15º
R.U.T. Grado
SECRETARÍA BIBLIOTECA MUNICIPAL
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 5
A contar desde el 02/12/13 hasta el 06/12/13
Días pendientes 0


N° de Jefe Directo


Firma Funcionario

Por razones de buen servicio, se postergan para
el año 2014.
Parral 26/11/2013

V/B. 